

AÑO XVII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 26 de MARZO de 1938 — Número 824

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

HA MUERTO NUESTRO DIRECTOR
Don Gerardo Palacio



NUESTRO DUELO

A las 8.14 horas del día 15 del corriente dejò de existir en la Capital Federal, a consecuencia de un síncope cardiaco nuestro Director señor Gerardo Palacio, antiguo y caracterizado vecino de la localidad.

El señor Palacio se habia ausentado a Buenos Aires el 29 de Enero último con el propósito de tomar un merecido descanso; y, si bien en los últimos días el estado de su salud era algo delicado, no se esperaba tan fatal desenlace.

Fué don Gerardo un caballero en toda la extensiòn del vocablo, un elemento útil en todos los ambientes en que actuò, un hombre de vasta ilustración, de amplio criterio y de sano y sereno consejo.

A través de su larga actuación en los distintos lugares del territorio donde ejerció importantes cargos de índole comercial, supo alcanzar el aprecio sincero y general de los vecindarios que vieron en èl al hombre culto, laborioso, impulsado constantemente por su espíritu dinàmico y de iniciativa puesto con entusiasmo al servicio del progreso de los mismos.

La desaparición del señor Palacio significa para el pueblo de Choele-Choel, la pérdida de un autèntico exponente de su adelanto material y cultural.

Baja a la tumba a los 61 años de edad; larga existencia que consagrò al trabajo y a la noble pràctica del bien.

Su partida sin retorno del escenario de la vida ha conmovido profundamente a todos sus convecinos; así se explica que, conocida la infausta noticia de su fallecimiento, desfilaron por su digno hogar centenares de sus amistades y vecinos llevando sus expresiones de sentido pésame.

EL MENTOR, ante la tumba inesperadamente abierta de quién le diera vida y prestigio, se inclina con profundo dolor y deshoja sobre ella la siempre viva del recuerdo doloroso y emocionado.

A LA MEMORIA DE DON GERARDO PALACIO

Lejos del hogar respetable y respetado y del pueblo que amó con sincero cariño, le sorprendió la muerte el día 15 del corriente.

Con la desaparición del viejo y honorable vecino, se va una existencia útil, un hombre culto, pundonoroso, un varón de elevados sentimientos que vivió muchos años practicando a través de ellos el bien o manos llenas, acciones propias de los hombres de sano corazón y de espìritu superior.

Nació don Gerardo Palacio el 3 de Octubre de 1876, en la Provincia de Santander, España, hijo de un hogar distinguido y vinculado social y politicamente a la misma.

Muy jóven arribó a la tierra argentina, junto con su señora madre doña María Concepción Ceballos Bustillo de Palacio, y sus hermanos Ernesto y Luis, el 6 de Enero de 1890 y días después se radicò en el territorio de La Pampa, a la costa del Colorado, donde su padre, don Ignacio Palacio, hombre laborioso y de iniciativas, se había instalado en 1886 con casa de comercio.

Obedeciendo a su espíritu inquieto y emprendedor, después de compartir por espacio de algunos años con su padre la labor ruda que significaba en aquellos lejanos tiempos la práctica del comercio en regiones apartadas y con escasos medios de comunicación, en el año 1893 pasó a desempeñar el cargo de contador en la instituciòn comercial «La Amarga» de los señores López y Bruno y despuès en otras casas de comercio de La Pampa y General Roca, haciéndose, por su labor inteligente y su contracción a sus obligaciones, acreedor al mayor respeto y confianza de sus dueños.

Debido a su gestión empeñosa y entusiasta por el progreso de las zonas en que vivió largo tiempo, allá por el año 1901 hizo instalar la primera balsa entre La Pampa y Rio Negro, cerca del paraje denominado «La Sin Bombo» donde estaba al frente de la casa de comercio de los Sres. Maglione y Dominguez.

En 1904 hizo construir «La Florida», a la costa del río Colorado donde se instaló con casa de comercio y hacienda en sociedad con su hermano Ernesto.

En 1906 y 1907 en sociedad con su hermano Ernesto y don Mariano A. Gamboa, instalaron las primeras balsas sobre el río Negro, en los pasos de Chelforó, Chimpay, Paso Peñalva, y entre Choele Choel y la Isla una en paso Galense en el campo de don Eugenio Belisle, y el 1o. de Julio de 1907 el paso Choele-Choel; en 1908 trasladaron la balsa de paso Galense al paso Gobernador Tello.

Las instalaciones de esas balsas contribuyeron, como es de suponer, a que la Isla se viera de inmediato poblada por un nùmero mayor de colonos, los que por falta de ese medio de comunicación no lo habían hecho más antes.

En 1911 en sociedad con el mencionado señor Gamboa, se estableció con comercio y balsa en Bajo Juarez hasta 1912 y, a partir de esa fecha se radicó definitivamente en Choele-Choel, ejerciendo siempre el comercio, actividad a la que dedicó varios lustros de su vida.

El 4 de Febrero de 1922, fundó el periódico EL MENTOR del cual fuè su primer administrador, ejerciendo la direcciòn el Dr. Cesáreo Luis Camino, semanario que muy pronto se difundió debido a su prédica serena, culta e inspirada en los intereses cuantiosos de la zona y del territorio, a los cuales sirvió con capacidad y entusiasmo encomiables.

En 1928 instaló la Empresa Telefónica de Choele-Choel é Isla Grande, facilitándose con este medio tan útil y rápido las comunicaciones entre las entidades comerciales y hombres de labor tesonera que día por día aportan su grano de arena al progreso de estas florecientes zonas de gran porvenir futuro.

Actualmente don Gerardo Palacio desempeñaba el cargo de Concejal

Farmacia de turno

Mañana permanecerá abierta la farmacia [illegible]

A LA MEMORIA DE DON GERARDO PALACIO

Municipal, presidente del partido político Unión Vecinal, miembro de la Comisión Permanente «Pro Obras de Riego y Puente» y síndico de la Cooperativa Agrícola Colonia Choele-Choel Ltda., instituciòn fundada por iniciativa de EL MENTOR. Era ademàs vocal de la Sociedad «Amigos del Niño» (Cooperadora de la Escuela No. 10) y socio protector de la Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avéllaneda».

A los 61 años de edad, se apaga esta existencia que fué toda lucha, vida ejemplar, porque fué dedicada al trabajo que dignifica y enaltece al humano.

Baja a la tumba dejando a su digna familia la mejor herencia que un padre puede dejar: un apellido sin manchas.

Lleguen a su esposa é hijos los votos de la resignación cristiana; y ante la memoria de don Gerardo Palacio, amigo leal y consecuente, me inclino vencido por la màs noble é íntima emoción, para decirle: duerme en paz, hombre bueno.

C. F. T.

Notas de pésame recibidas de entidades locales por el fallecimiento de nuestro Director

De la Municipalidad de Choele-Choel:

«Choele-Choel, Marzo 18 de 1938
Señora
Laura C. de Palacio
Localidad

En nombre de esta Municipalidad cúmpleme dirigirme a Vd. y familia, haciéndoles llegar el más sentido pésame por la irreparable pérdida del que en vida fuera su digno esposo Don Gerardo Palacio.

Con el lamentable deceso del estimado Concejal, pierde esta Comuna un activo colaborador; por eso al compartir el sentimiento producido por tan triste acontecimiento, hacemos votos por que la resignación traiga a Vds. paz y consuelo mitigando el dolor por la pérdida sufrida.

Saluda a Vd. con la mayor consideración.

TOMAS BOLAND
Presidente Municipal Int.
NICOLAS S. PALACIOS
Secretario-Tesorero»

De la "Unión Vecinal":
«Choele-Choel, Marzo 16 de 1938
Señora
Laura C. de Palacio y familia
Localidad

En nombre del Comité «Unión Vecinal» cùmplenos trasmitir a Vds. sentidas condolencias ante la irreparable pérdida del que fuera presidente de esta Agrupaciòn, vuestro digno esposo Don Gerardo Palacio lamentando el sensible deceso del estimado correligionario.

Saludan con atenta consideración.

TOMAS BOLAND
Vice-Presidente
VICENTE NEBREDA
Secretario»

De la Sdad. «Amigos del Niño»:
«Choele-Choel, Marzo 21 de 1938
Señora
Laura C. de Palacio y familia
Localidad

En mi carácter de Presidente de la Sociedad «Amigos del Niño», (Cooperadora de la Escuela No. 10) y por resolución unánime de los señores miembros de la Comisión Directiva, cúmpleme hacer llegar a Vd. en nombre de esta institución las más sinceras condolencias por el fallecimiento de su digno esposo Don Gerardo Palacio, quién fuera miembro de esta Comisión y eficáz colaborador.

Al lamentar tan sensible pérdida hago votos para que la resignación alivie vuestro dolor.

PEDRO W. GALLO
Presidente
BENITO JULIO DORIC
Secretar o»

De la Biblioteca «Aula Rivadavia»:
«Choele-Choel, Marzo 18 de 1938
Familia Palacio
Choele-Choel

Los componentes de la Biblioteca «Aula Rivadavia» de la Escuela No. 10, acompañan a Vds. en el dolor causado por la desaparición del señor Gerardo Palacio.

MARIANA SANTOS
Presidenta
AURORA ESPINEL
Secretaria».

Pro Obras de Riego y Puente

Las comunas de Choele-Choel, Lamarque, Luis Beltrán y Pomona, han dirigido al Presidente de la Nación Dr. Roberto M. Ortiz, el telegrama que publicamos, solicitando una vez más la prosecución de las obras de riego en la Isla Choele Choel.

Dice el referido telegrama:

«A su excelencia el señor presidente de la Nación, Dr. Roberto M. Ortíz.

BUENOS AIRES

Las Comunas de CHOELE-CHOEL, LUIS BELTRAN, POMONA y LAMARQUE: se permiten recordar a V. E. el Señor Presidente, la gran aspiración de estos pueblos por la prosecución de las obras de riego de la Isla de Choele-Choel, tantos años esperada y prometida de año en año. Motiva este además de la importancia capital de dichas obras para la zona, la gran despoblación que se va produciendo al no ver los pobladores realizadas sus esperanzas de contar en breve con tan esperado riego, obras que fueron suspendidas hace cuatro años.

Saludamos a V. E. muy respetuosamente.

SERGIO CONDE
Pte. Comisión de Fomento Lamarque
P. L. MUSACCHIO
Secretario»

También se han dirigido telegráficamente al Sr. Gobernador Ingro don Adalberto T. Pagano, solicitando su apoyo para este nuevo pedido.

—Las mismas comunas han dirigido con fecha 14 del corriente un petitorio al nuevo Director Nacional de Vialidad Dr. Salvador Oria, a fin de que se apresure la iniciaciòn de las obras de construcción del puente entre Choele-Choel y la Isla, y su ubicación frente a Choele-Choel en el brazo norte del río.

Debido al poco espacio de que disponemos, no podemos publicar hoy el texto de la nota enviada, pero lo haremos en nuestro próximo número

VIALIDAD

Convocatoria a las empresas de transporte federal por automotor para empadronamiento y designación de delegados a la asamblea de elección de Candidatos a representantes

Nos informa el Jefe de la XII Secc. de Vialidad, con asiento en Neuquén Ingro. Pablo Cantaluppi que, en las oficinas de esta Seccional estan a disposiciòn de las empresas de transporte automotor, las «fichas electorales» para que se empadronen en la Junta Electoral de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes y comuniquen a la misma, en su casó, la elección de sus delegados, a los efectos de la Asamblea que se reunirá el día 27 de Mayo próximo a las 17 horas, a fin de elegir diez candidatos a representantes de las empresas de transporte automotor, de entre los cuales el Poder Ejecutivo designará el miembro, en aquel carácter, de la Comisión Nacional de

(Continua en la 6a. página)

COMISION DE FOMENTO
de Luis Beltrán
Patente de rodados

Se hace saber a los contribuyentes que el día 30 del actual, vence el plazo para el pago sin multa de las patentes de rodados. Pasado dicho plazo no se concederá más prorroga.

DONATO HERNANDEZ
Secretario

Luis Beltràn, Marzo 12/1938

Municipalidad de Choele-Choel

AVISO

Se hace saber a los Sres contribuyentes que el día 31 del corriente mes de Marzo vence el plazo para el pago sin multa de las **PATENTES DE RODADOS** en general. Pasand dicho fecha se cobrarán las patentes de acuerdo con lo establecido por el art. 40 de la Ordenza, con el 30 o/o de recargo o sea en la siguiente forma:

Inciso 1o. —Por cada automóvil de alquiler	$ 32.50
2o. —Por cada automóvil particular o camión modelos hasta 1927 inclusive	« 32.50
3o. Por cada automóvil particular o camión modelos hasta 1935 inclusive	» 45.50
4o. » » » » » » modelos posteriores a 1935	» 58.50
5o. » » con ruedah macizas	» 130.—
6o. » » acoplado	» 13.—
7o. » » omnibus o colectivo hasta 8 pasajeros	» 52.—
8o. » » » » » de más de 8 pasajeros	» 65.—
9o. » » motocicletas	» 13.—
10o. » » bicicleta	» 2.60
11o. » » patente de ensayo para vehículos automotores nuevos	» 52.—
12o. » » chata, carruaje de carga o carro de dos ruedas	» 13.—
13o. » » » » » » » » de cuatro ruedas	» 19.50
14o. » » jardinera, charret o sulky	« 7.80
15o. » » tractor de arrastre o jueOo de trilladora con motor para uso comercial	» 65.—

Se recomienda así mismo a los propietarios y conductores de vehículos en general informarse de los artículos de la Ordenanza relativos a Patentes de Rodados y Reglamento de Tráfico, a fin de no incurrir en otras infracciones penadas oon multas, las que serán aplicadas extrictamente y sin contemplaciòn alguna a partir del 1o. de Abril pròximo.

PERMISOS Y DERECHOS VARIOS; Estos impuestos sè cobrarán sin multa hasta el día 31 de Marzo. Pasando dicha fecha se cobrarán con el 20 o|o de recargo.

Choele-Choel, Marzo de 1938

EL SECRETARIO

[redacted]

Municipalidad de Choele-Choel

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Concejo Municipal de Choele Choel, reunido en sesiòn extraordinaria del día de la fecha y ejerciendo la facultad conferida por el art. 24 inciso 2º de la Ley 1532, sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

Art. 1o.—Convócase a los electores del Distrito Municipal de Choele-Choel, para el domingo tres de Abril pròximo a objeto de elejir tres (3) Concejales Municipales en reemplazo de los Concejales Señores: Gerardo Palacio, Américo J. Guidi y Eugenio Bonardo que terminan su mandato el 30 de Abril pròximo.

Art. 2o.—Nòmbrase dos Comisiones receptoras de votos y escrutadoras, las que llenaràn su cometido en las mesas que funcionarán en los siguientes locales: MESA Nro. 1, en el local de la Municipalidad, Titulares: Sres. Nicolás Sarquis, Vicente Nebreda y Pedro Renzoni; Suplentes Sres.: Segundo Espinel, José Adeff y Jacinto Ale;- MESA Nro. 2, en el local de la Escuela No. 110: Titulares Sres. Ernesto Palacio, Manuel Montenegro y Gustavo Huber; Suplentes Sres. Francisco Zunino, Francisco Parejas y Pablo Giretti.

Art. 3o—De acuerdo a lo prescripto por los Artículos 55 y 56 de la Ley 8871, cada elector podrá votar hasta por dos (2) Concejales Municipales.

Art. 4o—Inmediatamente de clausurado el acto electoral y hechos los escrutinios parciales, los Presidentes de ambas mesas receptoras de votos, reunidos en el local de la Municipalidad, practicarán el còmputo general de la elección, comunicando sus resultados al señor Gobernador del Territorio, al Presidente Municipal y a los electos.

Art. 5o—El acto electoral se realizarà de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 8871, de Elecciones Nacionales, Decretos del 6 de junio de 1924 y del 2 de junio del 1932 y demás disposiciones reglamentarias.

Dada en las Sala de Sesiones a veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

ENRIQUE GADANO - TOMAS BOLAND - AMERICO J. GUIDI. Ante mí: NICOLAS S. PALACIOS, Secretario.

Choele-Choel, Febrero 26 de 1938.

Vista la Ordenanza de Convocatoria a elecciones sancionada en la fecha por el H. Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 6 de Junio de 1924, en su artículo 5º apartado D.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

RESUELVE:

1o.—Promulgar la referida Ordenanza de Convocatoria a Elecci one

2o.—Comuníquese, publíquese y dese al D. M.

NICOLAS S. PALACIOS Secretario-Tesorero — **ENRIQUE GADANO** Presidente Municipal

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensuel	$ 1.—
Semestral	» 5.50
Anual	» 10.—

Tarifa de Avisos

El centímetro a columna	» 0.50
Media página	» 40.—
1 página	» 75.—

Avisos en primera página

TARIFA DOBLE

Avisos cuya permanencia no a cance a un mes, convencional.

Solicitadas: Previa censura de la Dirección, la linea a columna $ 0.40

Edictos Judiciales por mes: $ 25.—

Cuatro publicaciones hacen unr mes.

BIBLIOTECA POPULAR
Dr. N. AVELLANEDA

Horario de lectura de 17 á 19 hs.

HÁGASE SOCIO

BIBLIOTEA POPULAR Dr. N. AVELLANEDA

La C. D. de la biblioteca popular comunica a los lectores haber recibido una importante donación bibliográfica compuesta de 10 tomos bien presentados, relativos a la obra de gobierno 1932-1938.

Los mismos pueden consultarse en el local de la Biblioteca.

Nuevo horario de lectura de 17 a 19 horas

SE VENDE

Un solar de 25 por 50 con facilidades de pago. Tratar con su dueño

JUAN DE LA CRUZ MELIVILOS
Choele-Choel

Municipalidad de Choele-Choel

BALANCE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1938

Ingresos

Saldo que viene de Diciembre de 1937			
COBRADO POR: Multas infracción art. 53			$ 252.51
Derechos de Oficina		$ 6.—	
Derechol de Cementerio		» 60.—	
Patentes Nacionales (40% tercer trimestre 1937)		« 75.—	
Permisos y derechos varios		» 890.—	
Alumbrado Público		« 348.—	
Limpieza y recolecciòn basuras		» 638.95	
Contribución Directa		» 399.—	
Patentes de Rodados		» 542.20	
		» 537.—	3496.15
SUMA			$ 3728.66

Egresos

PAGADO POR: ASISTENCIA PUBLICA			
Dr. Juan C. Gadano, médico municipal p/Abril y Mayo 1936			
Dr. José Diamant, médico municipal por Octubre 1937	$ 300.—		
Dr. Nectar A. Barrera, asis. médica a pobres, año 1937	» 150.—		
Ester A. Cresto, atención parto durante año 1937	» 60.—		
ALUMBRADO PUBLICO:	» 10.—	520.—	
Daniel I. Graziosi, alumbrado por Marzo y Abril de 1937			
BENEFICENCIA PUBLICA:		540.—	
Eugenio Bonardo, 3 ataúdes			
Francisco Arias, 2 ataúdes	» 49.—		
Antonio Doric, carne p/indigentes, Octubre-Diciembre 1937	» 31.—		
Juan A. Santos, pan » » Mayo/Diciembre 1937	» 26.80		
ESCRITORIO SECRETARIA IMPRENTA:	» 49.80	156.60	
Gerardo Palacio, teléfono por Enero			
«El Mentor» facturas Noviembre/Diciembre 1937 y padrones	» 9.—		
Franqueos y estampillas	» 116.60		
EVENTUALES y EXTRAORDINARIOS:	« 2.80	128.40	
Guía de Correos y Telégrafos			
Roberto Arata, 52 fotografias padrón	» 40.—		
«La Nueva Era», Suscripción al 31 de Julio 1937	» 52.—		
Rabbitti é hijo, facturas varias	« 37.62		
Domingo Hernandez, acarreos varios	« 2.90		
F. C. Sud, encomienda chapas rodados, etc.	» 2.—		
ALQUILERES: Suc. José Carccioffi, alq. local p/Enero 1938	» 15.60	150.12	
OBRAS PUBLICAS:		35.—	
Florencio Z. Larrea, sueldo por Enero 1938			
Juan E. Rosauer, s/factura plantas	» 120.—		
Domingo Hernandez, acarreo ripio	» 20.65		
Fausto Alcántara, 4 jornales	« 10.—		
	» 10.—	160.65	
LIMPIEZA: Manuel Muñoz, sueldo por Enero 1938			
SUELDOS: Nicolás S. Palacios, Secretario-Tesorero por Enero 1938		120.—	
Natividad Remolins, Inspector por Enero 1938	« 170.—		
Benito J. Doric, auxiliar Reg. Civil por Enero 1938	140.—		
	» 70.—	380.—	2190.77
Saldo que pasa a Febrero			$ 1537.89

RESUMEN

Depósitos Judiciales, Banco Nación	$ 159.66		
Cta. Cte. Banco Nación Bahía Blanca	» 332.70	492.36	
Existencia efectivo en Caja		1045.53	
TOTAL		$ 1537.80	

Choele-Choel, Marzo 31 de 1937

NICOLAS S. PALACIOS
Secretario-Tesorero

ENRIQUE GADANO
Presidente Municipal

Gubernativas

En la Escuela Nacional de Dietistas podrán ingresar dos alumnas becadas de R. Negro

Las aspirantes deberán poseer título de bachiller o maestra Normal

Por decreto del P. E. N. de fecha 17 de febrero ppdo., se dispuso la creación del Instituto Nacional de Nutrición y también de la Escuela Nacional de Dietistas, llenando de esa forma una sentida necesidad, pues como es de conocimiento general, la alimentación racional de la población constituye un problema fundamental en el orden médico y en el económico social, sobre el rendimiento del trobajo y la duraciòn de la vida humana.

La Escuela Nacional de Dietistas está reservada exclusivamente para mujeres: Para ingresar en la misma, se requiere lo siguiente:

1°) Poseer título de Bachiller o de Maestra Normal otorgado por una entidad nacional de enseñanza.

2°) Tener buena conducta, gozar de buena salud y tener edad comprendida entre 20 y 30 años. Las becarias de las provincias y territorios deberán ser mayores de edad; caso contrario presentará una autorización de los padres o tutores, debidamente legalizada, para seguir la carrera, quienes firmarán el compromiso contraído por la becaria.

3°) Llenar el formulario respectivo que se entregará a los interesados e inscribirse en tiempo reglamentario.

4°) El exámen médico para establecer el estado de salud y de aptitud física y psíquica para la carrera, se hará por el Instituto Nacional de la Nutrición.

5°) Cuando el número de inscriptas, no becarias, exceda del fijado anualmente por la Dirección General de Instituto, se hará una selección por exámen para determinar las aptitudes para iniciar la carrera. Este comprenderá dos partes: 1°) un exámen escrito eliminatorio sobre Anatomìa y Fisiología humanas o Economía Doméstica; se elegirán hasta un tercio superior al número de plazas. 2°) exámen oral sobre los mismos temas. Regirán los programas oficiales de los Liceos y Escuelas Normales de la Nación.

En esta Escuela, existen dos clases de alumnas: externas e internas. Estas últimas reservada para las becarias de provincias y territorios. Las alumnas becadas tendràn su hogar dentro del Instituto Nacional de Nutrición, quién costea los gastos de traslado desde el lugar de orígen, al iniciar los estudios y al final de cada año escolar. Ofrece pensión gratuita en su hogar a cargo de religiosas, y costea el lavado y planchado de la ropa interior. Las alumnas becarias no tienen otra erogación que su ropa civil y los gastos de vehiculización en Buenos Aires.

Las interesadas en optar a estas becas deberán dirigirse solicitando datos e informes, al Profesor Dr. Pedro Escudero, Director del Instituto, Calle Gaona 321 Bs. Aires.

Gravamen que corresponde aplicar a los testimonios de las partidas de registro civil

Consultado el Ministerio de Hacienda por el del Interior acerca del gravámen que corresponde aplicar a los testimonios de las partidas del Registro Civil, por la evidente contradicciòn existente entre los artículos 100 de la ley 1565 y el 31 bis de la ley 11290, texto ordenado, se ha expedido manifestando que ellos deben ser extendidos en papel sellado de un peso moneda nacional.

Los bodegueros de Rìo Negro y Neuquén solicitaron el apoyo de la Gobernaciòn en favor del pedido de pròrroga del plazo fijado para la terminación de la vendimia

Accediendo a una solicitud formulada por la Asociaciòn de Bodegueros de Rìo Negro y Neuquén, la Gobernación de Rio Negro se dirigió por nota, fecha Marzo 12 del cte., al señor Ministro de Agricultura Ing. José Padilla, estimándole contemplara la posibilidad de resolver favorablemente el pedido de prórroga del plazo fijado para la terminación la vendimia en el Alto Valle de Rio Negro y Neuquèn, petitorio elevado oportunamente por dicha entidad.

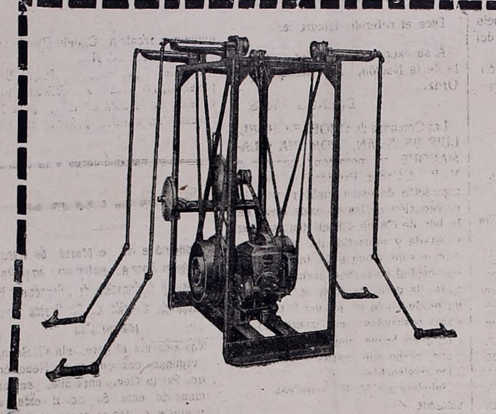
Se hace presente en la citada nota Gubernativa que el plazo de diez días solicitado como ampliación al término fijado, esto es, hasta el 10 de Mayo próximo, podría justificarse a causa de los daños ocasionados a los viñedos por las heladas tardías y el retardo en la madurèz de la uva debido al verano de temperatura inferior a la normal. Por otra parte, se expresa, que la posición geogràfica de la zona del cultivo vitícola del Territorio, más austral que las restantes del país, constituye una circunstancia que debiera tenerse en cuenta para no comprenderla en los plazos señalados para la recolección en aquéllas donde las condiciones climatèricas son distintas.

Comité Uniòn Vecinal

Se invita a los afiliados y simpatizantes a la reunión que se efectuará en el Hotel "Rio Negro", el domingo 27 del corriente a las 15 horas, a fin de integrar la Comisión Directiva y designar los candidatos a Concejales Municipales, que ésta agrupación sostendrá en los comicios del 3 de Abril pròximo.

Choele-Choel, Marzo de 1938

LA COMISION DIRECTIVA



Esquiladoras COOPER

Semi-Portàtiles, Portàtiles y varios

Repuestos Legitimos "Cooper"

La nueva tijera "Cooper Galgo"

MODELO 1936

Todo eso recibe Vd. en la única Agencia de la zona

ADOLFO SADLER

CHOELE-CHOEL TEL. 18 F. C. S.

Tambien cambio, máquinas y tijeras usadas, en las mejores condiciones

AGENCIA

Chevrolet y Productos Y. P. F.

FERRETERIA, BAZAR Y ANEXOS

TALLER MECANICO

-DE-

ADOLFO SADLER

(Sucesor de Guillermo L. Klich)

HOELE-CHOEL — F. C. S — TELEFONO 18

"La Flor del Campo"

DE

JUAN AMADO

Peluqueria, Perfumeria, Cigarreria y Libreria

VENTA DE REVISTAS

-o-EL GRAFICO-o- -o-BILLIKEN-o- -o-PARA TI-

A $ 0,25

ANEXO: "Casa Gaviñ..."

RAMOS GENERALES

Choele-Choel

OFICINAS PUBLICAS

—HORARIO—

JUZGADO DE PAZ

Dias hábiles de 8 a 12
Sábados de 9 a 12

MUNICIPALIDAD

Dias hábiles de 8 a 12
Sábados de 12 a 9

Quiere Ud. comer bien?
con buen vino?
y a precios econòmicos
Pruebe en el Hotel
CERVANTES

SE VENDE

1 MAQUINA NEW HOME a peda reparada a nueva en $ 60.

Verla en CASA MOGLIANESSI

Ocurrir: JOSÉ CROCIONI

Luis Beltrán Col. Choele-Choel

-(o)- **CASA "DARWIN"** -(o)-

— RAMOS GENERALES —

— FRUTOS DEL PAIS —

L. MOHEDANO É HIJO

SUC ORES DE ... IAL M ZORRIAGA

Vente de la nafta y Productos:

ENERG... DARWIN — NEUM TICOS FIRESTONE

F. C. SUD

Sociales

Demostración a la señora Mercedes P. de Villegas

Tal como lo habiamos anunciado en nuestra edición anterior, el 19 del corriente se sirvió en el hotel «Argentino» de la localidad la comida con que un núcleo de maestros de la zona obsequiaba a la distinguida educadora señora Mercedes P. de Villegas con motivo de su retiro de la docencia, para acojerse a los beneficios de la ley 11.923.

Muy grato y simpático, por cierto, resultó el justiciero homenaje tributado a la citada educacionista, el primero de tal índole que se registra en la zona.

La ausencia de algunos colegas fué excusada en expresivas cartas dirigidas a la obsequiada, las que fueron leídas en alta voz arrancando aplausos de los presentes.

Ofreció la demostración en nombre de los colegas, el vice-director de la escuela No. 10 señor Juan B. Heredia, quièn leyó un extenso y hermoso discurso, teniendo pasajes elogiosos para la maestra que consagró un cuarto de siglo a la civilizadora misión de la enseñanza del silabario, tarea que desempeñó con ahínco, entusiasmo y patriotismo ponderable.

Le siguiò en el uso de la palabra el director de la escuela No. 11 de Luis Beltrán, señor José E. Mercado, quién tuvo conceptos muy atinados, propios del experimentado maestro, respecto de la obra cultural que significó la actuación de la señora de Villegas.

Visiblemente emocionada agradeció la señora de Villegas, en sentidas y breves palabras.

A continuación consignamos la nómina de los presentes: Señoras Mercedes P. de Villegas, Josefina B. de Sosa, Ofelia Q. C. de Heredia, Carmen G. de Costanzo, Sra. de Pérez, Rosa H. de Espeche; Srtas. María Romera, Evelia Ferreyra Casariego, Felisa Sáenz, Leticia Laria, Herminia Tripaldi, María E. Castro, Elva Di Salvi; Sres. Carlos B. Villegas, Caracciolo Tissera, José V. Hermida, Conrado Sosa, Josè E. Mercado, Juan B. Heredia, Gerónimo Lucero, Sixto C. Garro, Sr. Pérez, Jorge Sosa, José Espeche, Cruz A. Gonzàlez, Sr. Pressas y Pedro Garro.

VIALIDAD

(Viene de la 2a. página)

Coordinación de Transportes.

Esta Seccional remitirá las «fichas electorales» a las empresas que las soliciten antes del día 7 de Abril próximo. Se considera empresa de transporte automotor, a la que explote más de un vehículo.

Cada empresa de transporte automotor tendrá derecho a un voto por cada vehículo que posea, y las empresas podrán delegar su representación a una misma persona, pero ningún delegado podrá representar a màs de 10 empresas.

La Comisión creada por la Ley No. 12.346 debera coordinar todos los medios de transportes por agua y tierra, procurando que sirvan mejor a los intereses públicos y a la economía general de la Nación y otorgará los permisos para la explotación de los servicios públicos de transporte automotor por caminos. En todos los casos dará preferencia al transporte que efectúe el servicio continuamente y en las mejores condiciones de precio y tiempo.

La Seccional XII atenderá las consultas que se le formulen, para facilitar los trámites a las empresas.

Policiales

Ahogado

El domingo último, cerca de mediodia, en el paso Gobernador Tello, poco antes de llegar la balsa al lado de la Isla, el menor Antonio Adolfo Godoy, argentino, de 17 años, hijo de los vecinos de Luis Beltrán don Juan Godoy y su señora Isabel García, pereció ahogado.

Se cree que Godoy ha sufrido un vahído, pués inesperadamente cayó de espaldas al río, siendo arrastrado por la corriente; sin que hasta la fecha haya sido encontrado su cadáver a pesar de las bùsquedas practicadas por los familiares y la policía de Luis Beltrán que intervino.

† **Gerardo Palacio** (q. e. p. d.) Falleció el 15 de Marzo de 1938. Su esposa Laura Contreras de Palacio, sus hijos Alejandro, Victor María, Cruz Engracia, Victoria, Josè Pastor, Amparo, Delfina, Judith de Carella y Dorita Noemí, sus hermanos Ernesto y Luis, sus hijos políticos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos, participan su fallecimiento ocurrido en Buenos Aires y que sus restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste de esa ciudad el miércoles 16 a las 10.30 horas.

† **Eusebia I. de Etchegoy** (q. e. p. d.) Su esposo Domingo Etchegoy, sus hijos y demás deudos, invitan a sus relaciones a concurrir al cementerio de Lamarque el día 1o. de Abril próximo a las 16 horas, para presenciar el traslado de sus restos a la bóveda de la familia.